

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.578/00 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra nota presentada por el Lic. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al III Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 17 al 20 de Mayo de 2000 ;

Que en dicho Congreso presentará la ponencia "LA ISLA DE LAS FANTASIAS: Crisis y transformación del polo económico de promoción industrial de Tierra del Fuego" ;

Que el docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Docente ;

Que no ha realizado pedido alguno a este Fondo durante el corriente año ;

Que obra Despacho N° 015-00 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al citado profesional una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica de los tipo de Capacitación y Actualización- Art. 3- Nivel 2- Anexo I del Acuerdo N° 199-93 , consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. Daniel SCHINELLI el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de los tipo de Capacitación y Actualización- Art. 3- Nivel 2- Anexo I del Acuerdo N° 199-93, para asistir al III Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 17 al 20 de Mayo del corriente año, en donde presentará la ponencia "LA ISLA DE LAS FANTASIAS: Crisis y transformación del polo económico de promoción industrial de Tierra del Fuego".-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana ;
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

194